



Universidad Juárez Autónoma De Tabasco



División Académica de Ciencias Económicas Administrativas

Relatorías Semana de Contabilidad

Ricardo Ignacio Solís Díaz

Costos Predeterminados C0102036

César Andrés González Hernández

Mayo 25, 2025

Relatoria #1: Fiscalización en Tabasco

Ponente: Lic. Juan José Peralta Fócil (*Fiscal superior del estado de Tabasco*)

Fecha: 12/05/2025 **Horario:** 16:00-17:00

Lugar: Auditorio del CELE

Puntos importantes de la conferencia

Durante una conferencia reciente se analizó la situación de la fiscalización en Tabasco, destacando que la corrupción sigue siendo un problema grave, representando entre el 9 y 10% del PIB estatal (aproximadamente 72 mil millones de pesos). Tabasco continúa entre los primeros lugares a nivel nacional en percepción de corrupción, ocupando el segundo puesto en 2023, según el INEGI.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) explicó su labor en la revisión del uso del dinero público, que actualmente abarca 93 entes. Para ello, emplea tres tipos de auditoría: técnica, financiera y de desempeño, esta última centrada en evaluar si los recursos lograron los resultados esperados.

Se señalaron criterios para elegir qué entes auditar, como el tamaño del presupuesto o los riesgos en áreas como obras públicas y adquisiciones. También se identificaron irregularidades frecuentes como empresas fantasma o vinculadas a funcionarios.

Se abordaron retos actuales, como el conflicto en Balancán, y se anunciaron medidas para fortalecer la fiscalización, entre ellas un plan estratégico 2025-2031, programas anuales de auditoría, y el cumplimiento oportuno en la entrega de la cuenta pública. Finalmente, se resaltaron avances como una nueva ley de austeridad y la creación de una secretaría anticorrupción, con el objetivo de mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el estado.

Relatoria #2: Acuerdos Conclusivos, Facturas CFDI 4.0

Ponente: C.P. Vanin Ortiz

Fecha: 12/05/2025 **Horario:** 17:00-18:00

Lugar: Auditorio del CELE

Puntos importantes de la conferencia

Los acuerdos conclusivos son un mecanismo voluntario que permite a los contribuyentes en proceso de auditoría resolver observaciones fiscales sin llegar a juicio. Este procedimiento se realiza con el acompañamiento de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), que actúa como mediadora entre el SAT y el contribuyente. Entre sus ventajas están la posibilidad de aclarar hechos detectados en revisiones fiscales, obtener la condonación total de multas y evitar procesos judiciales largos. Pueden solicitarlo personas físicas o morales, siempre que estén siendo revisadas por métodos como visitas domiciliarias o revisiones electrónicas, y dentro de plazos establecidos tras recibir observaciones de la autoridad.

También se explicó el funcionamiento del CFDI 4.0, la nueva versión del Comprobante Fiscal Digital por Internet, vigente desde 2022. Esta actualización mejora la precisión de la información fiscal, facilita el prellenado de declaraciones y exige datos exactos del receptor (nombre, código postal y régimen fiscal). La cancelación de facturas ahora requiere justificación y debe realizarse dentro del mismo ejercicio fiscal. Se detallaron además los distintos motivos válidos para cancelar un CFDI, y se advirtió que errores en estos documentos pueden generar problemas ante el SAT, incluyendo la restricción del uso de certificados digitales.